



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	115/2023/ARPER4	REF. ADICIONAL	ACTA DEL TRIBUNAL SELECCION FORMADOR
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A FORMADOR/A DE APOYO DEL ITINERARIO FORMATIVO (SEAG0109) INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO JAÉN NATURAL.

Siendo el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, a las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Salón de Actos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.), sito en la segunda planta de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, asistido por el Asesor nombrado para su colaboración con dicho Tribunal, para su constitución y proceder a realizar la **Segunda Fase: Concurso del proceso selectivo**, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria para la selección de un/a formador/a de apoyo del itinerario formativo (SEAG0109) interpretación y educación ambiental, para el proyecto JAÉN NATURAL, en el marco del programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la contratación como personal laboral temporal, subgrupo C1, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado el 14 de noviembre de 2023 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia del IMEFE nº 2023/4543 RIMEFE de fecha 14 de noviembre de 2023.

PRESIDENTA:

D^a MARÍA ÁNGELES HERRERA VILCHEZ.

VOCALES:

D^a PATRICIA DELGADO PALACIOS.

D^a ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.

D^a MARÍA TERESA GALLEGU MEDINA.

D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO (SUPLENTE DEL TITULAR).

ASESOR:

D. MIGUEL ÁNGEL COLMENERO LÓPEZ.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, se procede a la **Segunda Fase: Concurso**, habiendo obtenido los aspirantes admitidos la siguiente puntuación en cada uno de los apartados:

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 18 puntos).

NOMBRE	DNI	E.P.
CONCEPCIÓN PAMOS ROJO	*****019-V	0,22
MARÍA DEL PILAR GARRIDO MALAGÓN	*****918-K	0,00
CARMEN ZAMORA GONZÁLEZ	*****405-D	0,00



SILVIA IGLESIAS ROGER	****649-S	0,00
MANUEL TRAMBLÍN BAREA	****907-R	0,00

EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 24 puntos), que comprende los siguientes criterios:

- 1.- Si las acciones formativas impartidas son de la misma Familia y Área profesional que la especialidad ofertada (máximo 24 puntos).
- 2.- Si las acciones formativas impartidas son:
 - A) De la misma familia y distinta Área Profesional que la especialidad ofertada (máximo 6 puntos).
 - B) De distinta Familia y distinta Área Profesional que la especialidad ofertada (máximo 2 puntos).
 - C) Acciones impartidas, distintas a las anteriores (máximo 2 puntos).

NOMBRE	DNI	1	2A	2B	2C	TOTAL
CONCEPCIÓN PAMOS ROJO	****019-V	0,00	0,00	1,27	0,00	1,27
MARÍA DEL PILAR GARRIDO MALAGÓN	****918-K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARMEN ZAMORA GONZÁLEZ	****405-D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SILVIA IGLESIAS ROGER	****649-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANUEL TRAMBLÍN BAREA	****907-R	0,00	0,00	0,26	0,00	0,26

NIVEL DE FORMACIÓN (máximo 4 puntos).

NOMBRE	DNI	N.F.
CONCEPCIÓN PAMOS ROJO	****019-V	0,00
MARÍA DEL PILAR GARRIDO MALAGÓN	****918-K	0,00
CARMEN ZAMORA GONZÁLEZ	****405-D	0,00
SILVIA IGLESIAS ROGER	****649-S	0,00
MANUEL TRAMBLÍN BAREA	****907-R	0,00

ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 14 puntos), que comprende los siguientes criterios:

- 1.- Cursos directamente relacionados con la Familia y Área Profesional de la especialidad ofertada (máximo 14 puntos).
- 2.- Cursos relacionados con la adquisición y el desarrollo de competencias docentes (máximo 5 puntos).
- 3.- Cursos relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias transversales (máximo 2 puntos).

NOMBRE	DNI	1	2	3	TOTAL
CONCEPCIÓN PAMOS ROJO	****019-V	6,00	5,00	2,00	13,00
MARÍA DEL PILAR GARRIDO MALAGÓN	****918-K	0,00	0,00	0,00	0,00
CARMEN ZAMORA GONZÁLEZ	****405-D	0,00	0,00	0,00	0,00
SILVIA IGLESIAS ROGER	****649-S	0,00	0,00	0,00	0,00
MANUEL TRAMBLÍN BAREA	****907-R	0,00	1,50	0,00	1,50

Finalizada la fase del Baremo, el **resultado total obtenido** por los aspirantes es la que a continuación se indica:

NOMBRE	DNI	E.P.	E.D.	N.F.	C	TOTAL
CONCEPCIÓN PAMOS ROJO	****019-V	0,22	1,27	0,00	13,00	14,49
MARÍA DEL PILAR GARRIDO MALAGÓN	****918-K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CARMEN ZAMORA GONZÁLEZ	****405-D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SILVIA IGLESIAS ROGER	****649-S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANUEL TRAMBLÍN BAREA	****907-R	0,00	0,26	0,00	1,50	1,76

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las catorce horas y quince minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a uno de diciembre de dos mil veintitrés, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.



